

Dra. Norma Thompson Barahona

NOTARIA NOVENA (E) DEL CANTON GUAYAQUIL

1 COD. 2014-09-01-P2017



2 FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA
3 EQUICRETO, CONCRETOS Y
4 CONSTRUCCIONES S. A. POR LA COMPAÑIA
5 HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A.,
6 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
7 ESTATUTO SOCIAL.-----
8 CUANTIA: U.S.\$800.00-----

9 En la ciudad de Guayaquil, cabecera del cantón del mismo nombre en la provincia del
10 Guayas, República del Ecuador, al PRIMER día del mes de JULIO del AÑO DOS MIL
11 CATORCE, ante mí **DOCTORA NORMA THOMPSON BARAHONA**, Notaria NOVENA
12 (E) de éste cantón comparecen: el señor **JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ**, de estado
13 civil casado, ingeniero civil de profesión, de nacionalidad ecuatoriana, por sus
14 propios derechos y por los que representa, en su calidad de GERENTE GENERAL y
15 REPRESENTANTE LEGAL de la compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A.
16 conforme lo acredita con el nombramiento que se acompaña; y, el señor **RAUL**
17 **AVILA MORENO**, de estado civil casado, ingeniero civil de profesión, de nacionalidad
18 ecuatoriana, por sus propios derechos y por los que representa, en su calidad de
19 GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía EQUICRETO,
20 CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S. A. conforme lo acredita con el nombramiento
21 que se acompaña.- Los comparecientes son mayores de edad, capaces de obligarse y
22 contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de
23 esta Escritura Pública de FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL Y
24 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que proceden por sus propios derechos y
25 por los que representan, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
26 presentan la minuta del tenor siguiente: "Señora Notaria: En el Registro Público a su
27 cargo sírvase extender una escritura por la cual conste el **CONTRATO DE FUSION**
28 **POR ABSORCION DE COMPAÑIA, y, EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y LA**



Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE**, todo lo cual
2 se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES:**
3 Comparecen las siguientes personas a suscribir la presente escritura pública: **UNO.**
4 **UNO.** La compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. representada por su
5 Gerente General **ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ** quien también concurre
6 autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el
7 treinta de Junio de dos mil catorce cuya acta se adjunta como documento habilitante.
8 **UNO. DOS.** La compañía EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S. A.
9 representada por su Gerente General **ING. CIV. RAUL AVILA MORENO** quien también
10 concurre autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
11 celebrada el treinta de Junio de dos mil catorce cuya acta también se adjunta como
12 documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES DE HOHESA, HORMIGONES**
13 **HERCULES S. A.: DOS. UNO.** La compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A.
14 se constituyó en esta ciudad con un capital suscrito de SEISCIENTOS MIL CON
15 00/100 SUCRES mediante escritura pública celebrada el treinta de Diciembre de mil
16 novecientos setenta y siete ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil Ab.
17 Germán Castillo Suárez, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón
18 el veintiuno de Febrero de mil novecientos setenta y ocho. **DOS. DOS.**
19 Posteriormente ha sido reformado catorce veces el Estatuto Social siendo la última
20 reforma la que consta en la escritura pública celebrada el diecinueve de Octubre de
21 dos mil doce ante la Notaria Suplente Encargada de la Notaría Décima Octava del
22 cantón Guayaquil abogada Olga Bravo de Álava, la cual fue inscrita el veintiocho de
23 Diciembre de dos mil doce en el Registro Mercantil del mismo cantón. **DOS. TRES.**
24 En esta última escritura la compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A.
25 reformó parcialmente el Estatuto Social porque modificó las actividades del Objeto
26 Social. **DOS. CUATRO.** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de
27 HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. celebrada el treinta de Junio de dos mil
28 catorce, resolvió aprobar lo siguiente: **DOS. CUATRO. UNO.** La fusión por absorción

Dra. Norma Thompson Barahona

NOTARIA NOVENA (E) DEL CANTON GUAYAQUIL



1 de la compañía EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S. A. conforme las
2 disposiciones contenidas en la Codificación de la Ley de Compañías, de tal forma que
3 la compañía absorbente sea HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. y la compañía
4 absorbida sea EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S. A.; y, como
5 resultado de la referida fusión aumentará su capital suscrito en OCHOCIENTOS CON
6 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **DOS.CUATRO.DOS.**
7 Reformar el artículo Quinto del Estatuto Social que trata del capital y de las acciones
8 de la Compañía. **TERCERA: ANTECEDENTES DE EQUICRETO, CONCRETOS Y**
9 **CONSTRUCCIONES S. A.: TRES. UNO.** La compañía EQUICRETO, CONCRETOS Y
10 CONSTRUCCIONES S. A. se constituyó con un capital de OCHOCIENTOS CON 00/100
11 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA mediante escritura pública
12 celebrada el ocho de Octubre de dos mil ocho ante el Notario Décimo Tercero del
13 cantón Guayaquil Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, inscrita en el Registro Mercantil del
14 mismo cantón el veintidós de Octubre de dos mil ocho. **TRES.DOS.** La Junta General
15 Extraordinaria Universal de Accionistas de EQUICRETO, CONCRETOS Y
16 CONSTRUCCIONES S. A. celebrada el treinta de Junio de dos mil catorce resolvió por
unanimidad de votos aprobar la fusión con la compañía HOHESA, HORMIGONES
HERCULES S. A., siendo EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S. A. la
compañía absorbida, y, HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. la compañía
absorbente. La Junta General también aprobó la disolución anticipada de
EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S. A. sin que por ello tenga que
llevarse a efecto la liquidación. **CUARTA: FUSION POR ABSORCION:** Con los
antecedentes expuestos, el ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ en su calidad de
Gerente General de HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., y, el ING. CIV. RAUL
AVILA MORENO en su calidad de Gerente General de EQUICRETO, CONCRETOS Y
CONSTRUCCIONES S. A.; quienes además actúan autorizados por las respectivas
Juntas Generales Extraordinarias Universales de sus representadas celebradas el
treinta de Junio de dos mil catorce, declaran lo siguiente. **CUATRO.UNO.** Que



Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 habiéndose aprobado las bases para la fusión por absorción, la compañía
2 EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S. A. se fusiona con la compañía
3 HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., siendo la persona jurídica primeramente
4 nombrada la compañía absorbida, y, HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. la
5 compañía absorbente. **CUATRO.DOS.** Que para que tenga lugar la absorción referida
6 en el numeral anterior, la compañía EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES
7 S. A. se disuelve sin que por ello opere su liquidación. **CUATRO.TRES.** Que por la
8 fusión de la compañía EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S. A. con la
9 compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., el patrimonio de la absorbida de
10 conformidad con lo que establece el Art. trescientos treinta y ocho de la Codificación
11 de la Ley de Compañías es traspasado en bloque a la compañía absorbente, es decir a
12 HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., como consta en el Balance Consolidado que
13 es agregado como documento habilitante. **CUATRO.CUATRO.** Que HOHESA,
14 HORMIGONES HERCULES S. A. en calidad de compañía absorbente, asume además
15 de los activos, también los pasivos de la compañía absorbida y por este hecho
16 adquiere las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores
17 de la compañía EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S. A. **QUINTA:**
18 **TRANSFERENCIA DE BIENES PATRIMONIALES:** EL ING. CIV. RAUL AVILA MORENO
19 por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía
20 EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S. A. declara que debido a la fusión
21 por absorción su representada transfiere en bloque los bienes patrimoniales de
22 EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S. A., por su valor en libros, a favor
23 de la compañía absorbente HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. **SEXTA:**
24 **ACEPTACION DE LA TRANSFERENCIA:** EL ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ
25 por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía
26 HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. declara que acepta la transferencia en
27 bloque de los bienes patrimoniales que a favor de su representada hace la compañía
28 absorbida EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S. A. **SEPTIMA:**



HORMIGONES
HERCULES S.A.



Guayaquil, Marzo 12 de 2014 ✓

Ingeniero Civil
JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ ✓
Ciudad.

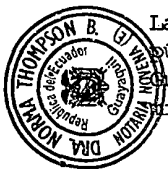
De mis consideraciones:

Por la presente me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima denominada HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., en Sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegir a usted en el cargo de GERENTE GENERAL, por el período de CINCO AÑOS, con las facultades y deberes que determina el Estatuto Social, conforme al cual le corresponde entre otras funciones, ejercer individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones están señaladas en el Art. Vigésimo Octavo del Estatuto Social.

El Presidente Ejecutivo también ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual.

En caso de ausencia del Presidente Ejecutivo lo subrogará, conjuntamente con el Presidente o con el Vicepresidente.

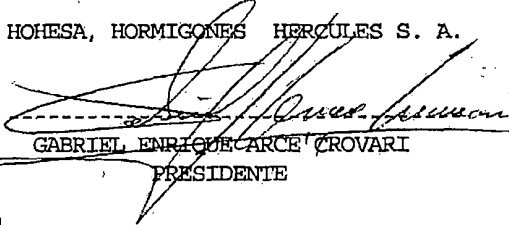
✓ De acuerdo con la Resolución de la Junta General tomada de conformidad con el literal b) del Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social, usted queda autorizado para individualmente celebrar contratos y ejecutar actos mercantiles relacionados con el objeto de la Compañía, hasta por la suma de U.S.\$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).



Las atribuciones vigentes del GERENTE GENERAL de la Compañía constan en la escritura pública autorizada el 18 de Julio de 2003 por el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil Ab. Germán Castillo Suárez, inscrita y anotada en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de Septiembre de 2003.

De usted, muy atentamente,

HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A.


GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI
PRESIDENTE

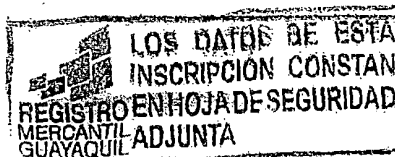
Guayaquil, Marzo 12 de 2014

Yo, Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez, acepto el cargo para el cual he sido designado.-

ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ

Av. Fco. de Orellana 1571
3er. Paseo 15E N.E. Edif. AS-1 Of. 101
Casilla Postal: 09-01-9935
Guayaquil - Ecuador

Ventas - Telf.: +593-4 262-9111
Fax: +593-4 262-6063
ventas@hohesa.com.ec
www.hohesa.com.ec



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.736

FECHA DE REPERTORIO: 12/mar/2014

HORA DE REPERTORIO: 09:17

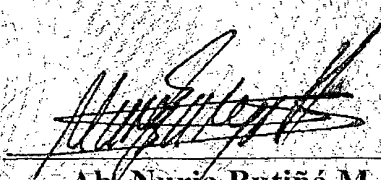
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.**, a favor de **JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ**, de fojas 9.942 a 9.944, Registro de Nombramientos número **3.175**.

ORDEN: 9736



Guayaquil, 13 de marzo de 2014


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando está o este provee toda la información al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 777841

MP/GM/ea



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

ARCE SUAREZ

JOSE FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAQUIL

BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ANDREA FERNANDA

CANIZARES SALAZAR



Nº 090878491-1

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

V2333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ARCE CROVARI JOSE EMILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SUAREZ RENDON NIEVES BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2013-07-29

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-07-29

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CERTIFICADO



000750244



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE



002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0170

0908784911

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO

GUAYAS

PROVINCIA

SAMBORONDON

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

LA

PUNTILLA(SATELITE)

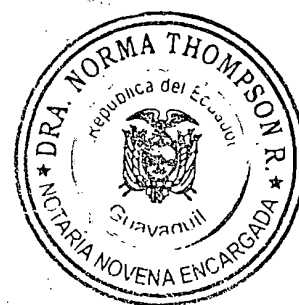
PARROQUIA

0

0

ZONA

(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0990339392001
RAZON SOCIAL: HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ARCE SUÁREZ JOSE FERNANDO
CONTADOR: ALVARADO JAIME ZORAYMA TERESA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/02/1978 / FEC. CONSTITUCIÓN: 21/02/1978 /
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 / FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/06/2012 /

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE MEZCLAS PREPARADAS PARA HORMIGON

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: IETEL Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA
Número: 2205 Intersección: LINDEROS Manzana: 32 Edificio: AS-1 Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: FRENTE AL
CENTRO COMERCIAL DICENTRO Telefono Trabajo: 042628632 Telefono Trabajo: 042629111 Fax: 042626063 Email:
hercules@hohesa.com.ec Apartado Postal: 09019935 Web: WW.HOHESA.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005

ABIERTOS: 5

COMPETENCIA: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 0



Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



HOHESA, Hormigones Hercules S.A.

Gerente General

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Claudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CLAM010909

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/05/2012 12:55:28

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0990339392001

RAZON SOCIAL: HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/02/1978.

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE MEZCLAS PREPARADAS PARA HORMIGON
VENTA AL POR MAYOR DE HORMIGON PREMEZCLADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: IETEL Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: 2205 Intersección: LINDEROS Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL DICIENTRO Manzana: 32 Edificio: AS-1 Piso: 1
Oficina: 101 Teléfono Trabajo: 042628632 Teléfono Trabajo: 042628111 Fax: 042626063 Email: hercules@hohesa.com.ec Apartado Postal: 09019935 Web: WWW.HOHESA.COM.EC

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/09/1999

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MEZCLAS PREPARADAS PARA HORMIGON
VENTA AL POR MAYOR DE HORMIGON PREMEZCLADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: JUNTO A LA
COMPANIA COLISA Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 8.5 Teléfono Trabajo: 042122665 Email: hercules@hohesa.com.ec

Nº. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/09/1999

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MEZCLAS PREPARADAS PARA HORMIGON
VENTA AL POR MAYOR DE HORMIGON PREMEZCLADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: FRENTE A LA
CIUDADELA PUERTO AZUL Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 12.5 Teléfono Trabajo: 042990843 Email: hercules@hohesa.com.ec

HOHESA, Hormigones Hercules S.A.

Gerente General

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Claudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.V.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA YTC
LITO ALCOSE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cuentas: CLAM010009

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/05/2012 12:55:28

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0990339392001

RAZON SOCIAL: HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A. /

Nº. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MEZCLAS PREPARADAS PARA HORMIGON
VENTA AL POR MAYOR DE HORMIGON PREMEZCLADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: FINCAS AGRICOLAS VACACIONALES Calle:
TERCERA Número: 19-20-21 Intersección: AV. TANASA Referencia: ATRAS DE TANASA Telefono Trabajo: 042801104 Email:
hercules@hohesa.com.ec

Nº. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MEZCLAS PREPARADAS PARA HORMIGON
VENTA AL POR MAYOR DE HORMIGON PREMEZCLADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Calle: AV. OCTAVA Número: S/N Intersección: CALLE
46 Telefono Trabajo: 042785183 Email: hercules@hohesa.com.ec



Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



HOHESA, Hormigones Hercules S.A.

Gerente General

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Claudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CLAM010809

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/05/2012 12:50:07

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE
2014.



En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los treinta días del mes de Junio del año dos mil catorce, a las doce horas, en el local social de la compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., situado en la Av. Francisco de Orellana #2205, Ciudadela I.E.T.E.L., manzana #32, Edificio AS-1, Oficina #101, se reunieron todos los accionistas: ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI por sus propios derechos y como propietario de 162.443 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 60 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B; SRA. NIEVES BEATRIZ SUAREZ RENDON DE ARCE propietaria de 4.060 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A; ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ por sus propios derechos y como propietario de 10.084 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A; ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER propietaria de 10.083 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 10 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B; Diseñadora Gráfica MARIA ANDREA ARCE SUAREZ DE SAAB por sus propios derechos y como propietaria de 10.059 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 10 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B; SR. GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI por sus propios derechos y como propietario de 2.319 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 10 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B y, AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI por sus propios derechos y como propietario de 1.722 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 10 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B. También concurre el Comisario Principal de la Compañía ING. COM. AB. ROBERTO FARFAN JAIME. Preside la Junta su titular SR. GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI quien la declara válidamente instalada y actúa como Secretario el Gerente General ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ quien ha formado la lista de asistentes, anotando los nombres de los Accionistas presentes, la clase, la serie y el valor de las acciones, y, el número de votos que les corresponden. De la lista de asistentes se comprueba que los comparecientes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado, o sea 200.770 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 100 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B, lo que da un total de U.S.\$2'007,800.00 por lo que amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, convienen por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria sin el requisito previo de la Convocatoria por periódico, estando además de común acuerdo en tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.-) Conocer y resolver acerca de la fusión por absorción con la compañía EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S. A.; 2.-) conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la Compañía; 3.-) conocer y resolver sobre la reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía; y, 4.-) autorizar al Gerente General de la Compañía para que pueda suscribir y perfeccionar la escritura de fusión por absorción de compañía así como de



Dra. Norma Thompson E.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

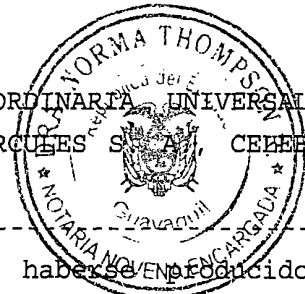


G

aumento del capital suscrito y de reforma parcial del Estatuto Social. ✓
De inmediato se entra a conocer el primer punto del Orden del Día y el Gerente General solicita la palabra para manifestar que desde hace algunos meses atrás está en conversaciones con el Gerente General de EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S. A. acerca de la posibilidad que HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. absorba a EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S. A. sobre lo cual finalmente han llegado a ponerse de acuerdo en especial en las bases de la operación las mismas que deben ser aprobadas por esta Junta General y así también autorizar la fusión por absorción mencionada. Para el efecto el Gerente General presenta las bases de la operación que entre otros puntos comprenden los siguientes asuntos: ✓ a) que HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. como compañía absorbente recibirá de la compañía absorbida EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S. A. la cantidad de U.S.\$15,361.60 en activos, ✓ la cantidad de U.S.\$26,500.00 en pasivos y la cantidad en negativo de U.S. \$11,138.40 de patrimonio. ✓ b) que HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. como compañía absorbente aumentará su capital en la forma que se indicará en el siguiente punto del Orden del Día; ✓ c) que los Accionistas de la compañía absorbida recibirán acciones por el valor proporcional a las que tenían en el capital de la compañía absorbida, ✓ y, d) que la compañía absorbida será disuelta. ✓ El Gerente General también presenta el balance consolidado. Todos estos documentos han estado a disposición de los Accionistas con suficiente anticipación. Hasta aquí la exposición del Gerente General sobre este punto y que pone a consideración de la Junta General.- El accionista ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI apoya la moción del Gerente General.- Luego de las deliberaciones, al respecto la Junta General acepta la moción y por unanimidad resuelve aprobar la fusión por absorción de la compañía EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S. A., siendo HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. la compañía absorbente y EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S. A. la compañía absorbida ✓ quien traspasa en bloque el respectivo patrimonio social por su valor en Libros a favor de la compañía absorbente HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. de acuerdo con las bases de la operación y el balance consolidado; ✓ y así mismo se aprueba que el Gerente General de la Compañía suscriba la escritura de fusión por absorción y todos los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para cumplir con la presente resolución de la Junta General.- A continuación se entra a conocer el segundo punto del Orden del Día y el Gerente General expone que como resultado de la fusión por absorción que ha sido aprobada por esta Junta General, la compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. debe aumentar su capital suscrito en OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para que los Accionistas de la compañía absorbida participen en la compañía absorbente recibiendo un número de acciones por el valor proporcional a las que tenían en la compañía absorbida. Para tal efecto el Gerente General presenta un cuadro distributivo del nuevo capital de

C
f

CONTINUACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., CEBERADA EL 30 DE JUNIO DE 2014.



HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. después de haberse producido la absorción de la compañía EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S. A. lo que pone a consideración de la Junta General al igual que todo lo manifestado en su exposición.- Esta moción es apoyada por el accionista AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI.- Luego de las deliberaciones al respecto la Junta General acepta la moción y por unanimidad resuelve aprobar el aumento de capital suscrito de la compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. en la suma de OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para que en lo sucesivo gire con un capital suscrito de DOS MILLONES OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA aumento que es pagado con el capital de la compañía absorbida y por las siguientes personas: la D. G. MARIA ANDREA ARCE SUAREZ DE SAAB suscribe 40 acciones de U.S.\$10,00 cada una, SERIE A; el ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ suscribe 20 acciones de U.S.\$10,00 cada una, SERIE A; y, la ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER suscribe 20 acciones de U.S.\$10,00 cada una, SERIE A.- Acto seguido se entra a conocer el tercer punto del Orden del Día y el Gerente General vuelve a solicitar la palabra para expresar que debido al aumento del capital suscrito debe reformarse el texto del Artículo Quinto del Estatuto Social que hace referencia al capital de la Compañía por lo que pone a consideración de los señores Accionistas el proyecto de reforma siendo su texto el siguiente: CAPITULO SEGUNDO.- CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la Compañía es de TRES MILLONES CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito y pagado de la Compañía es de DOS MILLONES OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en 200.850 acciones ordinarias y nominativas, serie "A", de U.S.\$10,00 cada una, numeradas del 000001 al 200.850, y, 100 acciones ordinarias y nominativas, serie "B", de U.S.\$1,00 cada una, numeradas del 001 al 100; las mismas que se podrán emitir en títulos que contengan una o varias acciones. Es decir que el capital de la Compañía está representado por acciones de U.S.\$10,00 y por acciones de U.S.\$1,00.- Hasta aquí la reforma.- El Gerente General ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ eleva a moción el proyecto con el apoyo de la accionista ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER.- Luego de las deliberaciones al respecto la Junta General acepta la moción y por unanimidad resuelve aprobar la reforma parcial del Estatuto Social en los términos que consta en la exposición del tercer punto del Orden del Día debiendo incorporarse una copia del Acta que se elabore de esta Junta General en la escritura pública respectiva. Finalmente se entra a conocer el cuarto punto del Orden del Día y el accionista SR. GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI solicita la palabra para manifestar que esta Junta debe autorizar al Gerente General de la

80
x \$10

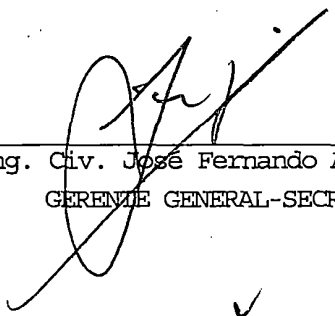
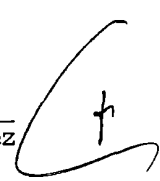


Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Gf ✓

Compañía para que en su calidad de Representante Legal realice los trámites pertinentes para la consecución del objetivo de esta Junta General, lo que pone a consideración de los Accionistas presentes.- Esta moción es apoyada por la accionista D. G. MARIA ANDREA ARCE SUAREZ DE SAAB.- Luego de las deliberaciones al respecto la Junta General acepta la moción y por unanimidad resuelve *autorizar al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites pertinentes y suscriba así mismo todos los instrumentos públicos y privados para la legalización y el perfeccionamiento de la escritura pública de aumento de capital suscrito y de reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía, para lo cual una copia certificada del Acta que se elabore de esta Junta General le servirá de suficiente documento habilitante.* Hasta aquí lo tratado y resuelto.- El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías y Valores, los documentos que deben incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: lista de Accionistas asistentes, copia certificada del Acta de esta Junta, el Balance Consolidado de la Compañía, y, el cuadro distributivo del nuevo capital.- No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto de esta Junta el Presidente dispone la elaboración del Acta respectiva para lo cual concede un momento de receso.- Reinstalada la Junta con la concurrencia de las mismas personas se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que termina la Sesión firmando para constancia los asistentes.- f.) Gabriel Enrique Arce Crovari, PRESIDENTE. ✓ f.) Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez, GERENTE GENERAL-SECRETARIO. ✓ f.) Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari, ACCIONISTA. ✓ f.) Nieves Beatriz Suárez Rendón de Arce, ACCIONISTA. ✓ f.) Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez, ACCIONISTA. ✓ f.) Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler, ACCIONISTA. ✓ f.) D. G. María Andrea Arce Suárez/de Saab, ACCIONISTA. ✓ f.) Gabriel Enrique Arce Crovari, ACCIONISTA. ✓ f.) Ab. Gustavo Eduardo Arce Quimí, ACCIONISTA. ✓ f.) Ing. Com. Ab. Roberto Farfán Jaime, COMISARIO PRINCIPAL.- CERTIFICO que esta copia es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía.-

Guayaquil, Junio 30 de 2014


Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez
GERENTE GENERAL-SECRETARIO 

EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S. A.

Guayaquil, Marzo 06 del 2013



Ingeniero Civil
RAUL AVILA MORENO
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S. A.**, en Sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegir a usted en el cargo de GERENTE GENERAL por el período de CINCO AÑOS con las facultades y deberes que determina el Estatuto Social, conforme al cual le corresponde ejercer individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones del GERENTE GENERAL de la Compañía constan en la escritura pública autorizada por el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil Dr. Virgilio Jarrín Acunzo el 8 de Octubre del 2008, inscrita y anotada en el Registro Mercantil el 22 de Octubre del mismo año.

De usted, muy atentamente,

**EQUICRETO,
CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S. A.**

P. Reyes Espartero

ING. CIV. PEDRO REYES ESMERALDAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Guayaquil, Marzo 06 del 2013

Yo, Ing. Civ. Raul Ávila Moreno, acepto el cargo para el cual he sido designado.-

[Signature]
ING. CIV. RAUL AVILA MORENO



Dra. Norma Thompson R.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 13.667
FECHA DE REPERTORIO: 22/mar/2013
HORA DE REPERTORIO: 10:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Marzo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S.A.**, a favor de **RAUL AVILA MORENO**, de fojas 34.821 a 34.822, Registro Mercantil número 5.652.

ORDEN: 13667



Guayaquil, 26 de Marzo de 2013

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

CIUDADANIA 090009652-0

AVILA MORENO RAUL

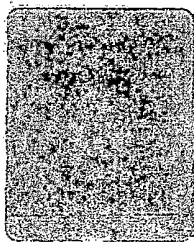
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

24 MARZO 1937

001- 0059 00173 M

MANABI/ PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1937



ECUATORIANA*****

E3333V2222

CASADO

LILIANA ORCES VITERI

SUPERIOR

ING. CIVIL

BOLIVAR AVILA

ROSA MORENO

GUAYAQUIL

03/07/2002

03/07/2014

0046247



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992591021001
RAZON SOCIAL: EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AVILA MORENO RAUL
CONTADOR: PLUAS CORTEZ JESSICA KERLLY



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2008 FEC. CONSTITUCION: 22/10/2008
FEC. INSCRIPCION: 19/11/2008 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: IETEL Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA
Número: 2205 Intersección: LINDEROS Manzana: 32 Edificio: EDIFICIO AS-1 Piso: 2 Oficina: 205 Referencia ubicación:
DETRAS DE CENTRO COMERCIAL DICENTRO Telefono Trabajo: 042626651 Email: varcom@telconet.net Fax: 042626096
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EGBS060613

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/06/2014 16:00:05

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992591021001

RAZON SOCIAL: EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 22/10/2008

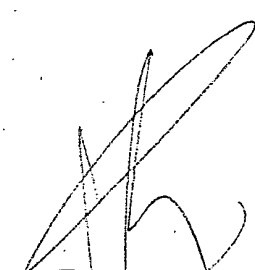
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

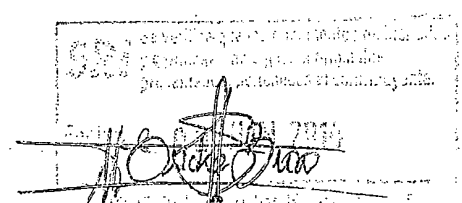
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL, INCLUSO
PARTES Y PIEZAS
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y DE INGENIERIA CIVIL, SIN OPERARIOS A CORTO PLAZO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: IETEL Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número:
2205 Intersección: LINDEROS Referencia: DETRAS DE CENTRO COMERCIAL DICENTRO Manzana: 32 Edificio: EDIFICIO AS-1
Piso: 2 Oficina: 205 Telefono Trabajo: 042626651 Email: varcom@telconet.net Fax: 042626096


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EGBS060613

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 04/06/2014 16:00:05

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S. A.
CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2014

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los treinta días del mes de Junio del año dos mil catorce a las diez horas, en el domicilio de la compañía EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S. A., situado en la Av. Francisco de Orellana #2205, Cda. I.E.T.E.L., Mz. #32, Edificio AS-1, Oficina #205, se reunieron los accionistas D. G. María Andrea Arce Suárez de Saab propietaria de 400 acciones de U.S.\$1.00 cada una, el Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez propietario de 200 acciones de U.S.\$1.00 cada una y, la Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler propietaria de 200 acciones de U.S.\$1.00 cada una, quienes concurren por sus propios derechos. Los concurrentes representan la totalidad del capital suscrito integrado por 800 acciones de U.S.\$1.00 cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad.

Cuando son las 10H05 el Ing. Com. Michel Saab Achi, Presidente de la Junta, la declara instalada y el Ing. Civ. Raúl Ávila Moreno, Secretario de la Junta, ha tomado nota de los asistentes.

También se encuentra presente la Comisaria de la Compañía Ing. Com. Cinthya Sierra Leal de Arce.

Los asistentes acuerdan por unanimidad reunirse en Junta General Ordinaria sin necesidad de convocatoria por periódico y están así mismo de común acuerdo en tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.-) Conocer y resolver acerca de la fusión con la compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. siendo EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S. A. la compañía absorbida y HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. la compañía absorbente.

2.-) Conocer y resolver acerca de la disolución anticipada de la Compañía.

3.-) Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado con los dos puntos anteriores.

En el numeral 1) del Orden del Día el Gerente General manifiesta que desde algunos meses atrás está en conversaciones con el Gerente General de HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. con el propósito que ésta última absorba a la compañía EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S. A. encontrándose en este momento las negociaciones en el punto definitivo puesto que ya llegaron a ponerse de acuerdo sobre las bases de la operación, especialmente sobre los activos y pasivos que serán transferidos y también acerca de que los Accionistas de la compañía absorbida recibirán acciones de la absorbente por el valor proporcional de las que tenían en la compañía absorbida; por lo que esta Junta General debe resolver acerca de la fusión por absorción siendo EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S. A. la compañía absorbida y HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. la compañía absorbente. - Todo lo

cual se eleva a moción. - Luego de las deliberaciones los Accionistas presentes de forma unánime manifiestan que están de acuerdo en aprobar la fusión por absorción con la compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. siendo EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S. A. la compañía absorbida, y, HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. la compañía absorbente quien adquiere y recibe en bloque el patrimonio social de EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S. A., traspaso que se hará por su valor en libros a favor de la compañía absorbente HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. de acuerdo con las bases de la negociación.

En el numeral 2) del Orden del Día la accionista D. G. MARIA ANDREA ARCE SUAREZ DE SAAB solicita la palabra para indicar que como consecuencia de la fusión por absorción que ha sido aprobada en la resolución anterior, la compañía EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S. A. tiene que disolverse anticipadamente sin que por ello deba efectuarse su liquidación. - Luego de las deliberaciones de la Junta se aprueba la disolución anticipada de la Compañía acorde con lo dispuesto en la Sección 12a., No. 2., Art. 361, numeral 4., de la Codificación de la Ley de Compañías y con lo establecido en el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social; sin que por esto tenga que llevarse a efecto su liquidación.

En el numeral 3) del Orden del Día, el Gerente General de la Compañía, ING. CIV. RAUL



Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA JOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



G

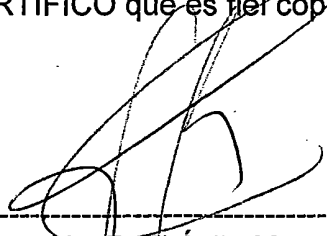
AVILA MORENO presenta a los Accionistas el Balance Final que ha sido preparado como si se tratara de un Balance para la liquidación de la Compañía, el mismo que ha servido de base para las negociaciones. Al mismo tiempo expresa que la Junta General debe aprobar este balance y además autorizar a la persona que debe realizar todos los trámites y suscribir todos los instrumentos públicos y privados para la ejecución de los actos societarios mencionados. Todo lo cual pone a consideración de la Junta General.- Luego de las deliberaciones de la Junta se aprueba el Balance Final de la Compañía en la forma que ha sido presentado y se autoriza al ING. CIV. RAUL AVILA MORENO, Gerente General de la Compañía, para que realice todos los trámites pertinentes y suscriba todos los instrumentos públicos y privados encaminados a la ejecución de las resoluciones de la presente Junta General.--

Al expediente que debe elaborarse de esta Junta se agregarán la lista de Accionistas, la copia certificada del Acta de esta Junta y el Balance Final. Por no haber más que tratar el Presidente ordena la elaboración del Acta para lo cual dispone un momento de receso.--

Una vez que se reinstala la Junta se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad dando por terminada la Junta General.--

f: Ing. Com. Michel Saab Achi, PRESIDENTE f: Ing. Civ. Raúl Ávila Moreno, GERENTE
GENERAL-SECRETARIO f: D. G. María Andrea Arce Suárez de Saab, ACCIONISTA f:
Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez, ACCIONISTA f: Ing. Com. María Cristina Arce
Suárez de Giler, ACCIONISTA f: Ing. Com. Cinthya Sierra Leal de Arce, COMISARIA.---
CERTIFICO que es fiel copia de su original.--

Guayaquil, Junio 30 de 2014


Ing. Civ. Raúl Ávila Moreno
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO POR ABSORCION
JUNIO 30 DEL 2014

ACTIVOS

CORRIENTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	1,976,838.16
ACTIVOS FINANCIEROS	1,008,987.56
INVENTARIOS	1,492,952.11
PAGOS ANTICIPADOS	374,572.26
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	209,069.18
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTEN. PARA LA VENTA	39,370.87
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	44,486.36

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

5,146,276.50

ACTIVOS NO CORRIENTES

PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS

TERRENOS	4,474,586.53
EDIFICACIONES	1,825,099.45
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,027,471.09
VEHICULOS	3,750,173.98
INSTALACIONES	232,956.21
OTRAS PROPIEDADES	619,978.00
LABORATORIO	55,206.00
CONSTRUCCIONES EN CURSO	472,516.04
EQUIPO DE COMPUTACION	9,130.00
	15,467,117.30
DEPRECIACION ACUMULADA	3,514,478.90

TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

11,952,638.40

OTROS ACTIVOS

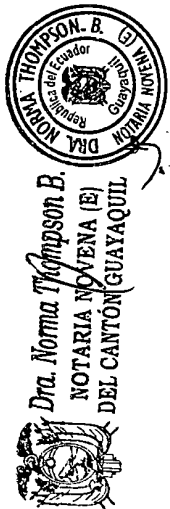
INVERSIONES	2,275,926.89
-------------	--------------

TOTAL OTROS ACTIVOS

2,275,926.89

TOTAL ACTIVOS

19,374,841.79



HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
JUNIO 30 DEL 2014

PASIVO

CORRIENTE

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	981,065.28
OBLIGACIONES INSTITUCIONES FINANCIERAS	1,883,590.01
PROVISIONES	13,456.62
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	492,697.14
ANTICIPO DE CLIENTES	811,290.38

TOTAL PASIVO CORRIENTE 4,182,099.43

PASIVO NO CORRIENTE

OBLIGACIONES INSTITUCIONES FINANCIERAS	2,459,410.77
OTRAS CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS	767,687.01
PROVISION POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	1,560,527.13
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	20,300.17

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE 4,807,925.08

TOTAL PASIVO

8,990,024.51

PATRIMONIO NETO

Capital	2,008,600.00
APORTE FUTURA CAPITALIZACION	17,748.04
RESERVAS	
Reserva Legal	308,285.61
Reserva Contingente	151,668.62
Reserva Capital	291,895.64

TOTAL RESERVAS 751,849.87

OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Superavit por Revaluacion de P.P.E.	791,348.26
Otro Superavit por Revaluacion	113,173.71

TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES 904,521.97

RESULTADOS ACUMULADOS

GANANCIAS	2,353,721.61
RESULTADOS NIIF POR PRIMERA VEZ	4,217,365.47

TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS 6,571,087.08

RESULTADO PRESENTE EJERCICIO 131,010.32

TOTAL PATRIMONIO NETO

10,384,817.28

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

19,374,841.79

HOHESA Hormigones Hercules S.A.

Presidente Ejecutivo

Zorayda E. Servadei J.
Zorayda E. Alcega Jaimo
CONTADORA
Reg. Cont. C. 36823



ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	1,976,462.67
ACTIVOS FINANCIEROS	1,008,987.56
INVENTARIOS	1,492,952.11
PAGOS ANTICIPADOS	401,072.26
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTE	198,827.30
ACTIVO NO CORRIENTE MANTEN. PARA VENTA	39,370.87
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	39,740.00

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

5,157,412.77

ACTIVO NO CORRIENTE

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	11,952,638.40
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	2,275,926.89

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE

14,228,565.29

TOTAL ACTIVO

19,385,978.06

=====



Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



HONESA, HORMIGONES HERCULES S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
JUNIO30/2014

Página 2
No.83

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	981,065.28
OBLIGACIONES INSTITUCIONES FINANCIERAS	1,883,590.01
PROVISIONES	13,456.62
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	492,697.14
ANTICIPO DE CLIENTES	811,290.38

TOTAL PASIVO CORRIENTE 4,182,099.43

PASIVO NO CORRIENTE

OBLIGACIONES INSTITUCIONES FINANCIERAS	2,459,410.77
OTRAS CTAS. POR PAGAR RELACIONADOS	767,687.01
PROVISION POR BENEF. A EMPLEADOS	1,560,527.13
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	20,300.17

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE 4,807,925.08

TOTAL PASIVO 8,990,024.51

PATRIMONIO NETO

CAPITAL SOCIAL

CAPITAL SUSCRITO	2,007,800.00
------------------	--------------

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2,007,800.00

APORTE FUTURA CAPITALIZACION 17,748.04

RESERVAS

LEGAL	306,418.93
FACULTATIVA, ESTATUTARIA	151,668.62
DE CAPITAL	291,895.64

TOTAL RESERVAS 749,982.29

OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Superavit por revaluacion de PPE	791,348.26
Otro superavit por revaluacion	113,173.71

TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES 904,521.97

RESULTADOS ACUMULADOS

GANANCIAS	2,340,448.48
RESULTADO NIIF POR PRIMERA VEZ	4,221,057.71

TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS 6,561,506.19

RESULTADO DEL EJERCICIO 146,395.06

TOTAL PATRIMONIO NETO 10,395,953.55

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 19,385,978.06

HONESA, Hormigones Hercules S.A.

Gerente General

Lorena E. Leiva
Lorena E. Leiva
CONTADORA
Reg. Cont. 0.36822

HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
JUNIO 30 DEL 2014

		Mtrs. Acumulados 73,014.00
VENTAS	8,216,192.28	
VENTAS-LA LIBERTAD	1,243,457.85	
OTRAS VENTAS	792.22	
TOTAL VENTAS		9,460,442.00
COSTO DE PRODUCCION		
COSTO MATERIA PRIMA	4,451,201.23	
GASTOS DE PRODUCCION	2,607,194.33	
MATERIA PRIMA-LA LIBERTAD	694,728.91	
TOTAL COSTO DE PRODUCCION		7,753,124.47
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		1,707,317.53
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,229,574.92	
GASTOS DE VENTAS	140,817.71	
INGRESOS VARIOS	3,888.66	
TOTAL GASTOS DE OPERACION		1,366,503.97
UTILIDAD EN OPERACION		340,813.56
GASTOS FINANCIEROS		
INTERESES Y COMISIONES	194,418.50	
TOTAL GASTOS FINANCIEROS		194,418.50
RESULTADO DEL EJERCICIO		146,395.06



Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



HOHESA, Hormigones Hercules S.A.

Presidente Ejecutivo

Lorena E. Serrano
Lorena E. Alvarado Palma
CONTADORA
Reg. Cont. 0.30582

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA ✓

AL 30 DE JUNIO DE 2014

EMISION: 30/06/2014 09:08:34 AM

(Dolares)

PAGINA: 1 / 1

DESCRIPCION	NOTA	2014 U.M.
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		373.36
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)		10,241.88
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA		4,746.36
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:		14,988.24
TOTAL ACTIVO CORRIENTE:		15,361.60
TOTAL ACTIVO:		15,361.60
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		
LOCALES		26,500.00
TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:		26,500.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE:		26,500.00
TOTAL PASIVO:		26,500.00
PATRIMONIO NETO		
CAPITAL		
CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO		800.00
TOTAL CAPITAL:		800.00
RESERVAS		
RESERVA LEGAL		1,867.58
TOTAL RESERVAS:		1,867.58
RESULTADOS ACUMULADOS		
GANANCIAS ACUMULADAS		5,827.13
(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS		-554.00
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF		-3,692.24
TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS:		1,580.89
RESULTADOS DEL EJERCICIO		
(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO		-15,386.87
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO:		-15,386.87
TOTAL PATRIMONIO NETO:		-11,138.40

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financiero



Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ING. RAUL AVILA MORENO
Gerente General

JESSICA KERLY PLUAS CORTEZ
Contadora

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

AL 30 DE JUNIO DE 2014

EMISION: 30/06/2014 09:10:18 AM

(Dolares)

PAGINA: 1 / 1

DESCRIPCION	NOTA	2014 U.M.
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		
OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		1,279.80
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:		1,279.80
GANANCIA BRUTA		1,279.80
OTROS INGRESOS		
TOTAL OTROS INGRESOS:		0.00
COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN		
TOTAL COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN:		0.00
GASTOS		
GASTOS ADMINISTRATIVOS		
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES		7,273.83
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)		1,540.81
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES		1,097.45
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS		185.64
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES		600.00
COMISIONES		19.80
TRANSPORTE		3.75
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES		1,537.90
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES		60.93
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS		75.65
OTROS GASTOS		4,270.91
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS:		16,666.67
TOTAL GASTOS:		16,666.67
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CONTINUADAS		-15,386.87
PARTICIPACIÓN TRABAJADORESE		0.00
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS		0.00
IMPUESTO A LA RENTA		0.00
GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS		-15,386.87
INGRESOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS		0.00
GASTOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS		0.00
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		0.00
100% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES		0.00
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		0.00
IMPUESTO A LA RENTA		0.00
GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		0.00
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO		-15,386.87
OTRO RESULTADO INTEGRAL		0.00
COMPONENTES DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL		
TOTAL COMPONENTES DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL:		0.00
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		0.00
GANANCIA POR ACCION:		
TOTAL GANANCIA POR ACCION:		0.00
UTILIDAD A REINVERTIR (INFORMATIVO)		0.00

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financiero

ING. RAUL AVILA MORENO
Gerente General

JESSICA KERLEY PLUAS CORTEZ
Contadora



CUADRO DISTRIBUTIVO DEL NUEVO CAPITAL DE HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. RESULTANTE DE LA ABSORCION DE LA COMPAÑIA EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S. A.

ACCIONISTAS	CANTIDAD DE ACCIONES SERIE "A" AL 29/JUN/2014	ACCIONES DE U.S.\$10.00 C/U, SERIE "A", QUE RECIBE POR LA ABSORCION DE EQUICRETO	CANTIDAD DE ACCIONES SERIE "B" AL 29/JUN/2014	ACCIONES DE U.S.\$1.00 C/U, SERIE "B", QUE RECIBE POR LA ABSORCION DE EQUICRETO	NUEVO CAPITAL
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	162,443	0	60	0	\$1,624,490.00
SUAREZ RENDON NIEVES BEATRIZ DE ARCE	4,060	0	0	0	\$40,600.00
ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO ING.	10,084	20	0	0	\$101,040.00
ARCE SUAREZ MARIA CRISTINA DE GILER ING.	10,083	20	10	0	\$101,040.00
ARCE SUAREZ MARIA ANDREA DE SAAB D. G.	10,059	40	10	0	\$101,000.00
ARCE CROVARI GRABIEL ENRIQUE	2,319	0	10	0	\$23,200.00
ARCE QUIMI GUSTAVO EDUARDO AB.	1,722	0	10	0	\$17,230.00
T O T A L E S	200,770	80	100	0	\$2,008,600.00

APROBADO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DEL 30 DE JUNIO DE 2014.

GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI
PRESIDENTE

ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA [E]
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dra. Norma Thompson Barahona

NOTARIA NOVENA (E) DEL CANTON GUAYAQUIL



1 **AUMENTO DE CAPITAL DE HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A.:** Como
2 resultado de la presente fusión por absorción aprobada por la Junta General
3 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía HOHESA, HORMIGONES
4 HERCULES S. A. celebrada el treinta de Junio de dos mil catorce, su Representante
5 Legal y Gerente General ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ también declara lo
6 siguiente: **SIETE.UNO.** Debido a la fusión por absorción, el capital de HOHESA,
7 HORMIGONES HERCULES S. A. se incrementa en OCHOCIENTOS CON 00/100
8 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que corresponde al capital
9 de la compañía absorbida: **SIETE.DOS.** Que las ochocientas acciones de UN 00/100
10 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que representan el capital
11 de la compañía EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S. A., serán suscritas
12 por los Accionistas de ésta en la forma que se indica en el Acta de Junta General
13 Extraordinaria Universal de Accionistas de dicha Compañía del treinta de Junio de
14 dos mil catorce. **SIETE.TRES.** Que los Accionistas de EQUICRETO, CONCRETOS Y
15 CONSTRUCCIONES S. A. reciben las acciones de este aumento de capital de HOHESA,
HORMIGONES HERCULES S. A. provenientes de la fusión por absorción, en
proporción a las que poseían en el capital de la compañía absorbida.
16 **SIETE.CUATRO.** Que el aumento del capital propuesto proveniente de la fusión por
17 absorción resuelta por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de
18 HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. del treinta de Junio de dos mil catorce da
19 lugar a que en lo sucesivo HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. gire con un
20 capital suscrito de DOS MILLONES OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES
21 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA representado por DOSCIENTAS MIL
22 OCHOCIENTAS CINCUENTA acciones de DIEZ CON 00/100 DOLARES DE LOS
23 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, serie A, y, CIEN acciones de UN 00/100
24 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, serie B. Las nuevas
25 acciones provenientes del aumento de capital han sido atribuidas a los Accionistas
26 de la compañía absorbida de la siguiente manera: **SIETE.CUATRO.UNO.** A la

800
\$12



Dra. Norma Thompson Barahona
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 Diseñadora Gráfica MARIA ANDREA ARCE SUAREZ DE SAAB: CUARENTA acciones
2 de DIEZ CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una,
3 serie A. **SIETE.CUATRO.DOS.** Al ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ: VEINTE
4 acciones de DIEZ CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
5 cada una, serie A. **SIETE.CUATRO.TRES.** A la ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE
6 SUAREZ DE GILER: VEINTE acciones de DIEZ CON 00/100 DOLARES DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, serie A. La nueva integración del capital de
8 HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. consta en el cuadro que ha sido aprobado
9 en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de HOHESA,
10 HORMIGONES HERCULES S. A. del treinta de Junio de dos mil catorce que también se
11 agrega como habilitante. **SIETE.CINCO.** Finalmente, declara reformado el artículo
12 Quinto del Estatuto Social de la Compañía en la forma que consta en el Acta de Junta
13 General Extraordinaria Universal de Accionistas del treinta de Junio de dos mil
14 catorce. **OCTAVA: DECLARACIONES: OCHO.UNO.** El suscrito ING. CIV. JOSE
15 FERNANDO ARCE SUAREZ en su calidad de Gerente General y Representante Legal
16 de la compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. declara bajo juramento que
17 el aumento de capital de su Representada se encuentra total y correctamente
18 integrado de acuerdo a las resoluciones adoptadas en la Junta General
19 Extraordinaria Universal de Accionistas del treinta de Junio de dos mil catorce.
20 También declara bajo juramento que su Representada no es contratista de obras
21 públicas con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. **OCHO.DOS.** Por su parte,
22 el ING. CIV. RAUL AVILA MORENO en su calidad de Gerente General de la compañía
23 EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S. A. declara bajo juramento que su
24 Representada no es contratista de obras públicas con el Estado ni con ninguna de sus
25 instituciones. **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Para ser agregados como
26 documentos habilitantes, se adjuntan las copias certificadas de las Actas de Juntas
27 Generales Extraordinarias Universales de Accionistas de las compañías HOHESA,
28 HORMIGONES HERCULES S. A. y EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S.

Dra. Norma Thompson Barahona

NOTARIA NOVENA (E) DEL CANTON GUAYAQUIL



1 A., ambas celebradas el treinta de Junio de dos mil catorce; también los balances de
2 las Compañías absorbente y absorbida, así como el correspondiente balance
3 consolidado; igualmente el cuadro distributivo del capital de la compañía HOHESA,
4 HORMIGONES HERCULES S. A.; y, además los nombramientos de los Representantes
5 Legales de las Compañías absorbente y absorbida. **CONCLUSION:** Incluya usted,
6 Señora Notaria, los requisitos de Ley para la completa validez y eficacia de esta
7 escritura.- Firma Abogado Gustavo Arce Quimí. Matrícula #09-1974-22 de Foro de
8 Abogados.- **HASTA AQUI LA MINUTA.- ES COPIA.-** En consecuencia los otorgantes
9 se ratifican en el contenido de la minuta la que de conformidad con la Ley queda
10 elevada a escritura pública para que surta sus correspondientes efectos legales.- La
11 cuantía es tal como consta en la minuta.- Se agregan: los nombramientos de los
12 representantes legales de las Compañías absorbente y absorbida, Actas de Juntas
13 Generales de las Compañías intervinientes, el balance consolidado, los balances de
14 las Compañías absorbente y absorbida, y, el cuadro distributivo del capital de la
15 compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. Leída esta escritura de FUSION
16 POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de
principio a fin, por mí la Notaria en alta voz a los otorgantes, éstos la aprueban y
firmen en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual DOY FE.



p. HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A.

RUC: #0990339392001

Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez

C.C.: #0908784911

C.V.: #002-0170

26

27

28

Dra. Norma Thompson Barahona

NOTARIA NOVENA (E) DEL CANTON GUAYAQUIL



1 **p. EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S. A.**

2 RUC: #0992591021001

5 Ing. Civ. Raul Ávila Moreno

6 C.C.: #0900096520

9 *Dra. Norma Thompson Barahona*
10 **DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA**
11 **NOTARIA NOVENA (E) DEL CANTON GUAYAQUIL**

18 **SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA**
19 **TERCERA - COPIA, CERTIFICADA QUE SELLO, FIRMO, Y RUBRICO EN**
20 **ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS CATORCE DIAS DEL MES JULIO**
21 **DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- 6**

22 *Dra. Norma Thompson Barahona*



24 **Dra. Norma Thompson B.**
25 **NOTARIA NOVENA (E)**
26 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



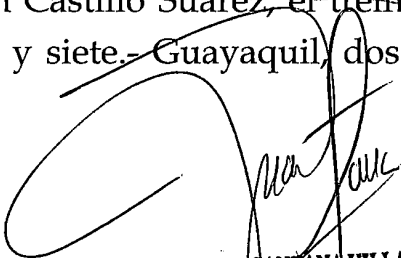
RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0003068 de fecha 25 de Agosto de 2015, emitida por el Intendente Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 8 de Octubre de 2008.- Guayaquil, 4 de Septiembre de 2015.



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



Razón.- Dando cumplimiento a lo que dispone el art.35 de la Ley Notarial vigente, tomo nota de la escritura pública de **FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S.A. POR LA COMPAÑÍA HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, autorizada por la Dr. Norma Thompson Barahona, Notaria Novena del Cantón Guayaquil, el uno de julio del dos mil catorce, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A."**, autorizada por el anterior notario Ab. Germán Castillo Suarez, el treinta de diciembre de mil novecientos setenta y siete.- Guayaquil, dos de septiembre del dos mil quince.-


AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
Notario Titular Décimo Octavo
Cantón Guayaquil



RAZON.- En cumplimiento a lo que dispone el artículo 35 de la Ley Notarial, siento razón que en esta fecha y al margen de la matriz de fecha uno de julio del dos mil catorce, otorgada por la Doctora Norma Thompson Barahona, Notaria Encargada Novena del Cantón Guayaquil, que contiene la escritura pública de **FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑÍA EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S.A. POR LA COMPAÑÍA HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** - He anotado la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0003068, suscrita por el Abogado **Víctor Anchundia Places**, Intendente nacional de Compañías, de fecha 25 de Agosto del 2015, en la que se aprueba la **DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S.A.; FUSION CON LA COMPAÑÍA HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.; Y AUMENTO DE CAPITAL DE ESTA ULTIMA**- Lo certifica el Notario.- **GUAYAQUIL, UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-**



DR. RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 44.781
FECHA DE REPERTORIO: 07/sep/2015
13:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Septiembre del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0003068, dictada el 25 de agosto del 2015, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Disolución Anticipada y Cancelación de Inscripción** de la compañía **EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S.A.** que por **Fusión por Absorción** hace la compañía **HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.**, de la compañía antes mencionada, **aumento de capital suscrito y Reforma de estatuto** de fojas 6.435 a 6.481, Registro Industrial número 249. 2.- Se efectuó una anotación de la Disolución y Cancelación de Inscripción de la compañía **EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S.A.**, al margen de la inscripción respectiva. 3.- Se efectuaron anotaciones de la Fusión por Absorción, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 44781



Guayaquil, 09 de septiembre de 2015

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1237417

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUATEMALA
RECIBIDO

HORA:
25 SEP 2015 16:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15- 0003068

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE el 01 de julio de 2014, se ha otorgado ante la Notaria Novena Encargada del cantón Guayaquil, la escritura pública de fusión por absorción de la compañía **EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S.A.**, por la compañía **HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.**; disolución anticipada de la primera y aumento de capital y reforma de estatuto de la segunda, habiéndose presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoria e Intervención, ha emitido informe favorable **No. SCVS-INC-DNICAI-15-0420** de 21 de agosto de 2015 y la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0967** de 24 de agosto de 2015, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM -08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la disolución anticipada de la compañía **EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S.A.**; la fusión por absorción que realiza **HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.**, así como también el aumento de capital suscrito de dicha compañía por OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN DOLAR cada una de ellas, con lo que dicho capital asciende a la suma de DOS MILLONES OCHO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en DOSCIENTAS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas de la serie "A", de DIEZ DOLARES cada una de ellas y CIEN acciones ordinarias y nominativas de la serie "B" de UN DOLAR cada una de ellas y la reforma de su estatuto social, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura pública de fusión por absorción se publique, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Noveno, Décimo Octavo y Décimo Tercero del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de las de Constitución de las compañías absorbente y absorbida, respectivamente, del contenido de la presente Resolución y sienten las razones correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la escritura pública de fusión por absorción junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro; y, b) cancele la inscripción correspondiente a la escritura pública de constitución de la compañía **EQUICRETO, CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S.A.**, en virtud de que dicha compañía ha sido absorbida por la compañía **HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.**

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que hayan adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy se absorbe.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

25 AGO 2015

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

WML/AMC
Exp. No. 9276/132669
Trámite # 39489-2014

